

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 20 de Marzo de 2002

Señores
JUNTA GENERAL DE SOCIOS
Energysa S.A.
Ciudad.-

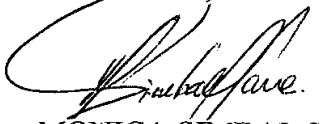
De mis consideraciones:

En cumplimiento de mi deber de Comisario de ENERGYSA S.A., y conforme al artículo No. 321 de la Ley de Compañías, me permito presentar mi informe al ejercicio económico al 31 de Diciembre de 2001.

He procedido a realizar el respectivo control a los libros de Contabilidad, los mismos que están conforme a las normas legales, principios contables y leyes tributarias vigentes.

La compañía ENERGYSA S.A., durante el año 2001, ha procedido a la compra-venta de materiales eléctricos, así como, mantenimiento de paneles eléctricos a diferentes compañías.

Atentamente,


MONICA SIMBAL J.
Reg. 028233



22 AGO. 2002